



Factura: 001-002-000019303



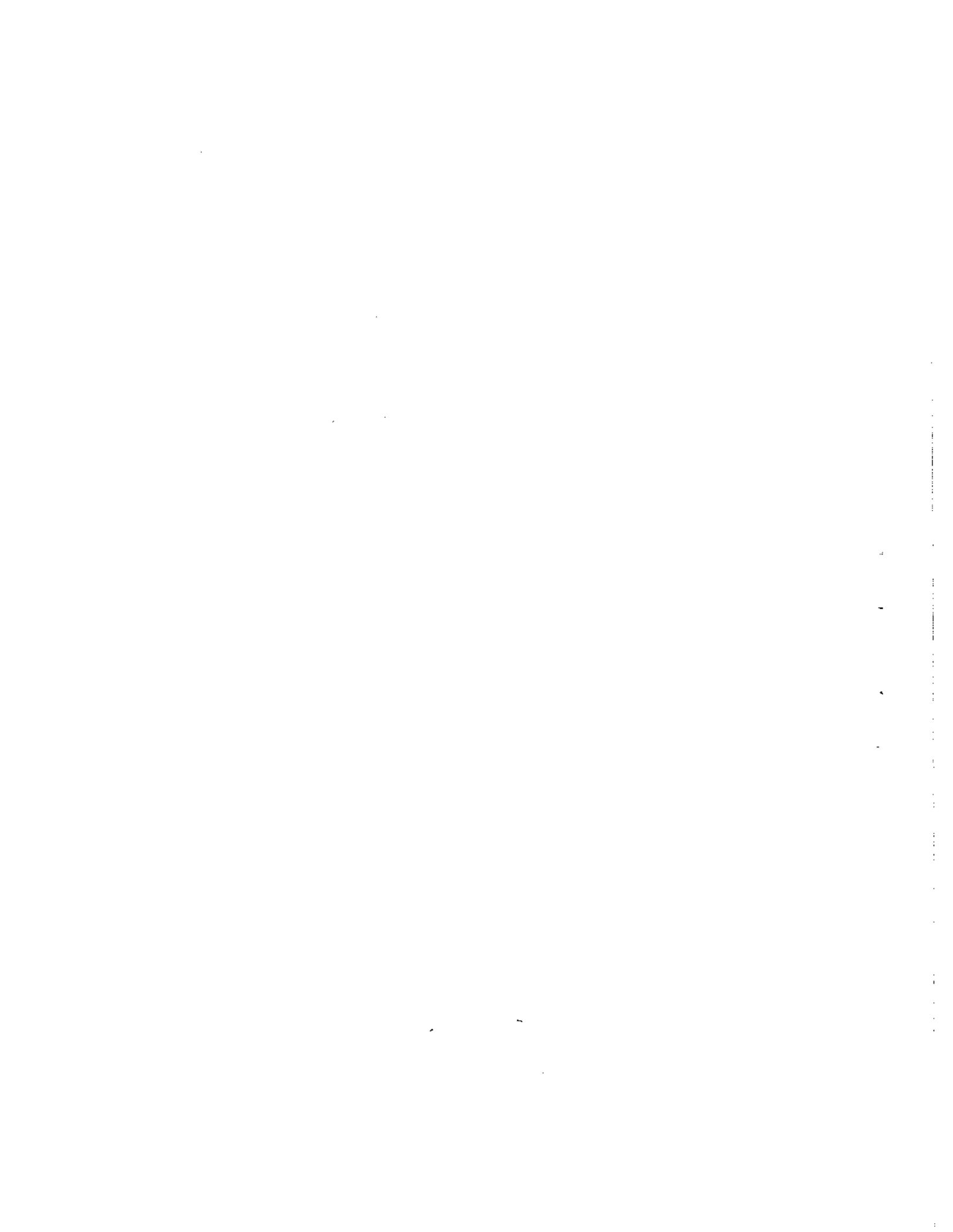
20171701025P01146

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO



Escritura N°:		20171701025P01146					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE AGOSTO DEL 2017, (13:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CISNEROS PAZMIÑO JOSÉ REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711047108	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES ANDREI MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800850174	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEÑAFIEL REVELO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709079519	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AVALOS COLOMA MARIA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712750940	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709079329	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	YCAZA PALACIOS ANDRES MAXIMILIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714646096	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Fyh ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

1 ESCRITURA No. 2017-17-01-025-P01146

2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FYH ABOGADOS**
3 **COMPAÑÍA LIMITADA**

4 **CEDENTES:**

5 DR. JOSÉ REMIGIO CISNEROS PAZMIÑO

6 SRA. MARÍA CRISTINA PAREDES ANDREI

7 DR. JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO

8 DRA. MARÍA PAZ ÁVALOS COLOMA

9 **CESIONARIOS:**

10 DR. MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ

11 DR. ANDRÉS MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS

12 **CUANTÍA:**

13 USD \$ 400,00

14 **J.T.**

15 **DI:** 3 copias.

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
17 República del Ecuador, el día de hoy miércoles dieciséis (16) de agosto del
18 año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Doctor **FELIPE ITURRALDE**
19 **DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,**
20 comparecen: Por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges José
21 Remigio Cisneros Pazmiño y María Cristina Paredes Andrei, de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí; domiciliados
23 en esta ciudad de Quito en la calle José Bosmediano s/n y González
24 Suárez, email jose.cisneros@fhlegal.ec, teléfono tres tres tres dos seis seis
25 nueve (3332669) y, los cónyuges Juan Carlos Peñafiel Revelo y María Paz
26 Ávalos Coloma, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
27 civil casados entre sí; domiciliados en esta ciudad de Quito en la Avenida
28 Del Parque y Calle Sexta, Edificio Botero, email



1 juancarlos.penafiel@fhlegal.ec, teléfono dos dos seis ocho nueve uno cero
2 (2268910), y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el doctor Mario
3 Alejandro Flor López, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
4 estado civil casado; domiciliado en esta ciudad de Quito en la calle José
5 Plaza s/n y Ciclovía, email mario.flor@fhlegal.ec, teléfono dos cero cuatro
6 seis uno uno siete (2046117) y, el doctor Andrés Maximiliano Ycaza
7 Palacios, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
8 casado, por sus propios y personales derechos, con domicilio en esta ciudad
9 de Quito en la calle Ramiro Barba N cuarenta y tres - sesenta y ocho (N43-
0 68) y Carvajal, Edif. El Bosque dos (2), Dpto. cuatro (4), email
1 andres.ycaza@fhlegal.ec, teléfono seis cer ocero tres tres cinco tres
2 (6003353).- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
3 ecuatoriana, domiciliados en Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
4 legal para contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a
5 quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de
6 identidad, además expresamente autorizan se adjunte como habilitante el
7 documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
8 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
9 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución número
0 setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura;
1 quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del contrato
2 que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me solicitan que eleve a
3 escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:
4 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
5 incorporar la siguiente cesión de participaciones de la compañía FYH
6 ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA, que se otorga de conformidad con las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
8 celebración de la presente escritura pública: **UNO.-** En calidad de



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 CEDENTES, los cónyuges José Remigio Cisneros Pazmiño y María Cristina
2 Paredes Andrei, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 de estado civil casados entre sí; y, los cónyuges Juan Carlos Peñafiel
4 Revelo y María Paz Ávalos Coloma, ciudadanos mayores de edad, de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí; en su calidad de
6 socios de la compañía FYH ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA. **DOS.-** En
7 calidad de CESIONARIOS, el doctor Mario Alejandro Flor López, ciudadano
8 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; y, el
9 doctor Andrés Maximiliano Ycaza Palacios, ciudadano de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado. Todos los
11 comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
12 Metropolitano, son legalmente capaces para contratar y obligarse, y
13 comparecen por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., se
15 constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro (24) de abril
16 de dos mil diecisiete (2017), ante la Notaria Vigésima Quinta del cantón
17 Quito, a cargo del Doctor Felipe Iturralde Dávalos, e inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo cantón, el quince (15) de mayo del dos mil diecisiete
19 (2017). **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
20 FYH ABOGADOS CIA. LTDA., reunida el catorce (14) de agosto de dos mil
21 diecisiete (2017), resolvió por unanimidad autorizar la cesión de
22 participaciones a ser otorgada por los doctores José Remigio Cisneros
23 Pazmiño y Juan Carlos Peñafiel Revelo, a favor de los doctores Mario
24 Alejandro Flor López y Andrés Maximiliano Ycaza Palacios,
25 respectivamente, según se desprende del Acta de Junta General de Socios
26 que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE**
27 **PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el doctor
28 José Remigio Cisneros Pazmiño cede y transfiere a favor del doctor Mario

1 Alejandro Flor López, 200 (doscientas) participaciones, las mismas que son
2 indivisibles con un valor nominal de (USD \$ 1,00) cada una, por un valor
3 total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
4 200,00). El doctor Juan Carlos Peñafiel Revelo cede y transfiere a favor del
5 doctor Andrés Maximiliano Ycaza Palacios, 200 (doscientas) participaciones,
6 las mismas que son indivisibles con un valor nominal de (USD \$ 1,00) cada
7 una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de
8 América (USD\$ 200,00). Dichas cesiones son aceptadas por los cesionarios.

9 **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Como consecuencia de la cesión
0 de participaciones acordada, el capital social de la compañía FYH
1 ABOGADOS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones
JOSÉ REMIGIO CISNEROS PAZMIÑO	USD\$ 200,00	200
MISAELE ENRIQUE RUIZ FIERRO	USD\$ 400,00	400
JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO	USD\$ 200,00	200
MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ	USD\$ 200,00	200
ANDRÉS MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS	USD\$ 200,00	200
TOTAL	USD\$ 1.200,00	1.200

2 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Cedentes y Cesionarios dejan expresa constancia
3 de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de
4 participaciones. Los socios que ceden sus participaciones expresan que ha
5 sido cancelado el valor total de las mismas a entera satisfacción de los
6 cedentes, por lo cual los cesionarios tendrán todos los derechos y las
7 obligaciones que les confieren la ley y el estatuto social, inclusive sobre las
8 cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los cesionarios
9 manifiestan además que se encuentran conformes con este acto y sus
0 consecuencias de orden legal, por lo que no tendrán reclamo alguno que



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 formular en lo posterior por este concepto. De la presente escritura de
2 cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la
3 constitución de la sociedad y cualquier acto societario posterior en caso de
4 ser requerido por la ley. Los certificados correspondientes se emitirán de
5 acuerdo a la ley. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Los doctores
6 Mario Alejandro Flor López y Andrés Maximiliano Ycaza Palacios, en sus
7 calidades de cesionarios, declaran bajo juramento que los dineros con los
8 cuales adquieren las participaciones objeto de la presente cesión, tienen un
9 origen lícito.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
10 de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA**
11 **MINUTA**", copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta
12 inserta, la misma que se encuentra firmada por la abogada Alejandra
13 Soriano Díaz, profesional con matrícula diecisiete - dos mil trece - mil ciento
14 cincuenta y nueve del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de esta
15 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere;
16 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman
17 y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de
18 acto, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21 DR. JOSÉ RÉMIGIO CISNEROS PAZMIÑO

22 C.C. 1711047108

23 P.V. 003-319

24

25

26 SRA. MARÍA CRISTINA PAREDES ANDREI

27 C.C. 0800850174

28 P.V. 032-179

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8



DR. JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO

C.C. 1709079519

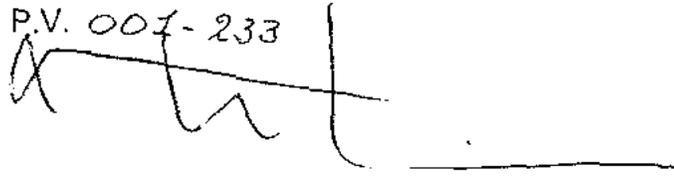
P.V. 015 - 145



DRA. MARÍA PAZ ÁVALOS COLOMA

C.C. 171275094-0

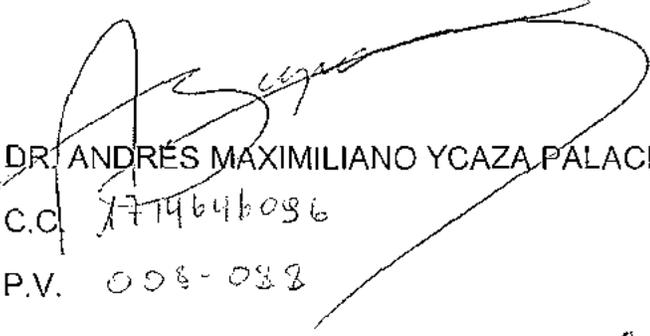
P.V. 007 - 233



DR. MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ

C.C. 170907932-9

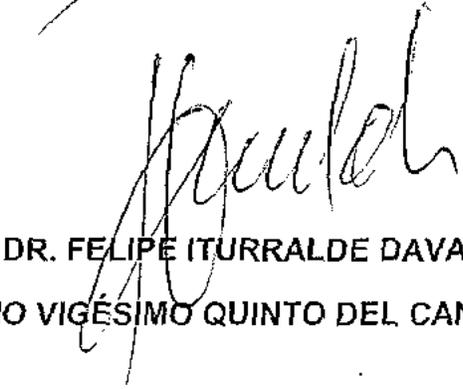
P.V. 021 - 134



DR. ANDRÉS MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS

C.C. 1774646086

P.V. 008 - 088



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS PAZMIÑO JOSE REMIGIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1975-09-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CRISTINA
PAREDES ANDREI

N. 171104710-8



INSTRUMENTO PROMOCIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ABOGADO V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS GUILLERMO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO MARIA MERCEDES DEL LOURDES

LUGAR DE EMISIÓN
QUITO

FECHA DE EMISIÓN
2016-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-04

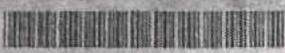


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 003 - 319 1711047108
CANTÓN CÉDULA

CISNEROS PAZMIÑO JOSE REMIGIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN ZONA 1
SEACUITO PARROQUIA

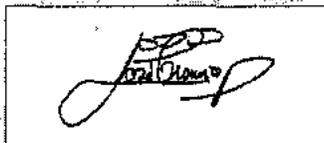


NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 16 ABO 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711047108

Nombres del ciudadano: CISNEROS PAZMIÑO JOSE REMIGIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES ANDREI MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: CISNEROS GUILLERMO JOSE

Nombres de la madre: PAZMIÑO MARIA MERCEDES DEL LOURDES

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-046-49270



178-046-49270



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 080085017-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES ANDREI MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JOSE REMIGIO CISNEROS FAZMINO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE JUNIO 2017

032 JUNTA NO. 032 - 179 ZONA 0800850174 CÉDULA

PAREDES ANDREI MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CURSAYÁ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA:





INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDREI MARIA

LUGAR Y FECHA DE ENDEDICIÓN
QUITO
2016-07-13

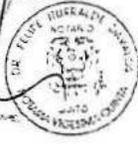
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-13

081123933

Director General: *[Signature]*
Notario: *[Signature]*

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 16 AGO. 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DÍAZ, LOS
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Claredes?

Número único de identificación: 0800850174

Nombres del ciudadano: PAREDES ANDREI MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CISNEROS PAZMIÑO JOSE REMIGIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: PAREDES VICTOR

Nombres de la madre: ANDREI MARIA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-046-49347



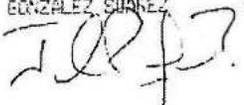
174-046-49347

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 170907951-9
 PEÑAFIEL REVELO JUAN CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 21 JUNIO 1974
 007- 0061 04901 R
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** V444314442
 CASADO ANA LOS COLCHA MARÍA P
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 WILSON MIGUEL PEÑAFIEL
 INES YOLANDA CECILIA REVELO
 QUITO 14/12/2009
 14/12/2021
 REN 2099342



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



015
 JUNTA No.

015 - 145
 NÚMERO

1709079519
 CÉDULA

PEÑAFIEL REVELO JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 ITCHIMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 3



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 16 ABO 2017

DR. FELIPE ITURRALDE D. VALDES
 NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709079519

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL REVELO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVALOS COLOMA MARIA P

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: WILSON MIGUEL PEÑAFIEL

Nombres de la madre: INES YOLANDA CECILIA REVELO

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-046-49284



179-046-49284

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

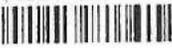
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171275094-0
APELLIDOS Y NOMBRES
AVALOS COLOMA
MARIA PAZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-09-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JUAN CARLOS
PEÑAFIEL REVELO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN DR. JURISPRUDENCIA

E434311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVALOS CACERES MARCO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COLOMA ROMERO BETSABE MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-22

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULADO

000274458



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA No.

001 - 233
NUMERO

1712750940
CÉDULA

AVALOS COLOMA MARIA PAZ
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

IMP 10M 1/2

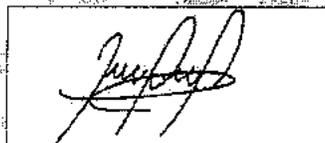
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 16 AGO. 2017

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712750940

Nombres del ciudadano: AVALOS COLOMA MARIA PAZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL REVELO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: AVALOS CACERES MARCO EDMUNDO

Nombres de la madre: COLOMA ROMERO BETSABE MARLENE

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-046-49321



179-046-49321

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
 E334314442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLOR GERMAN ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOPEZ BEATRIZ MARCELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2012-03-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-21

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 1709079329
 CIUDADANÍA: FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-04-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CLARICE GARCÉS STEIN



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 8 DE ABRIL 2017
 CREI

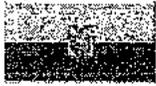
021
 021-134
 1709079329
 FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 TIMBACO
 PARROQUIA

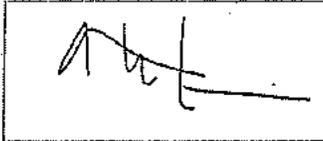
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 15 ABO. 2017

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709079329

Nombres del ciudadano: FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES STEIN CLARICE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: FLOR GERMAN ANIBAL

Nombres de la madre: LOPEZ BEATRIZ MARCELA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-046-49370



176-046-49370

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171464609-6

APELLIDOS Y NOMBRES
YCAZA PALACIOS ANDRES MAXIMILIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PAOLA VERONICA LOZADA LARA



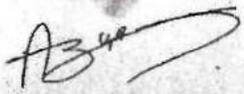

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ICAZA ICAZA FERNANDO MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS CEVALLOS LIBIA BEATRIZ INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-11

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



008
JUNTA No.

008 - 088
NÚMERO

1714646096
CÉDULA

YCAZA PALACIOS ANDRES MAXIMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

COCHAPAMBA
PARROQUIA

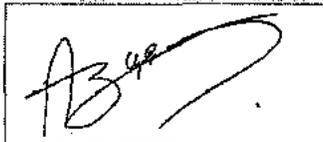


NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es legal al documento presentado ante mí
Quito, 16 ABO. 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714646096

Nombres del ciudadano: YCAZA PALACIOS ANDRES MAXIMILIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOZADA LARA PAOLA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: ICAZA ICAZA FERNANDO MAXIMO

Nombres de la madre: PALACIOS CEVALLOS LIBIA BEATRIZ INES

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-046-49362



173-046-49362

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FYH ABOGADOS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2017**



En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto de 2017, siendo las 10H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre N26-48 y Av. Orellana, Edificio Mirage, Oficina 8-D, de esta ciudad de Quito, concurren los socios de la Compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA.

- José Remigio Cisneros Pazmiño, quien comparece por sus propios y personales derechos.
- Misael Enrique Ruiz Fierro, quien comparece por sus propios y personales derechos.
- Juan Carlos Peñafiel Revelo, quien comparece por sus propios y personales derechos.

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos:

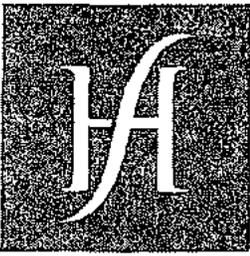
1. Cesión de participaciones de la compañía y aceptación de nuevos socios.

Actúa como Presidente de la Junta el doctor José Remigio Cisneros Pazmiño y como Secretario el doctor Misael Enrique Ruiz Fierro, quien también se encuentra presente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS

Se pone a consideración de la Junta General de Socios la propuesta del socio José Remigio Cisneros Pazmiño, de ceder la mitad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., correspondientes al dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.67%); esto es, 200 (doscientas) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.200,00), las cuales serán cedidas de la siguiente manera: 200 participaciones a favor del doctor Mario Alejandro Flor López.



Por otra parte, se pone a consideración de la Junta General de Socios la propuesta del socio Juan Carlos Peñafiel Revelo, de ceder la mitad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., correspondientes al dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.66%); esto es, 200 (doscientas) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.200,00), las cuales serán cedidas de la siguiente manera: 200 participaciones a favor del doctor Andrés Maximiliano Ycaza Palacios.

Adicionalmente, se pone a consideración de la Junta General de Socios la propuesta del socio Misael Enrique Ruiz Fierro, de ceder la mitad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., correspondientes al dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.67%); esto es, 200 (doscientas) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.200,00), las cuales serán cedidas de la siguiente manera: 200 participaciones a favor del doctor Santiago Agustín Hurtado Larrea.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, resuelve aceptar la cesión de participaciones de los socios José Remigio Cisneros Pazmiño, Juan Carlos Peñafiel Revelo y Misael Enrique Ruiz Fierro, y aceptar como nuevos socios de la compañía a los doctores Mario Alejandro Flor López, Andrés Maximiliano Ycaza Palacios y Santiago Agustín Hurtado Larrea. En virtud de ello, la Junta General de Socios autoriza a los socios José Remigio Cisneros Pazmiño, Juan Carlos Peñafiel Revelo y Misael Enrique Ruiz Fierro, para que realicen la transferencia de sus participaciones sociales de la forma antes señalada.

La Junta General de Socios faculta indistintamente a los cedentes, cesionarios, al Presidente o al Gerente General de la compañía, para que inscriban en el Registro Mercantil la escritura pública en la que se instrumente la presente cesión y efectúen la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

Por no haber otro asunto que tratar, por Secretaría se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual el acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

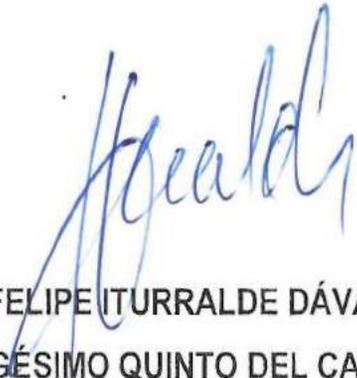
Siendo las 11H30, se levanta la sesión.


José Remigio Cisneros Pazmiño
Presidente


Juan Carlos Peñafiel Revelo
Socio


Misael Enrique Ruiz Fierro
Secretario

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FYH ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA CEDENTES: JOSE REMIGIO CISNEROS PAZMIÑO Y OTROS. CESIONARIOS: MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ Y ANDRES MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte y uno de agosto del año dos mil diecisiete.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000954



Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía "**FYH ABOGADOS CIA. LTDA.**", celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 24 de abril del 2017, de la Cesión de Participaciones otorgada por **JOSE REMIGIO CISNEROS PAZMIÑO, MARIA CRISTINA PAREDES ANDREI, JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO Y MARIA PAZ AVALOS COLOMA** a favor de **MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ Y ANDRES MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS**, mediante escritura pública celebrada ante mí, el 16 de agosto del 2017.

Quito, a 21 de agosto del 2017


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000019304



20171701025000954

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000954

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FYH ABOGADOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	506

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
YCAZA PALACIOS ANDRES MAXIMILIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714646096
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FYH ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1146

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 53017



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	741
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /16/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYH ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2031 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MAYO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCION N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 001-002-000019303



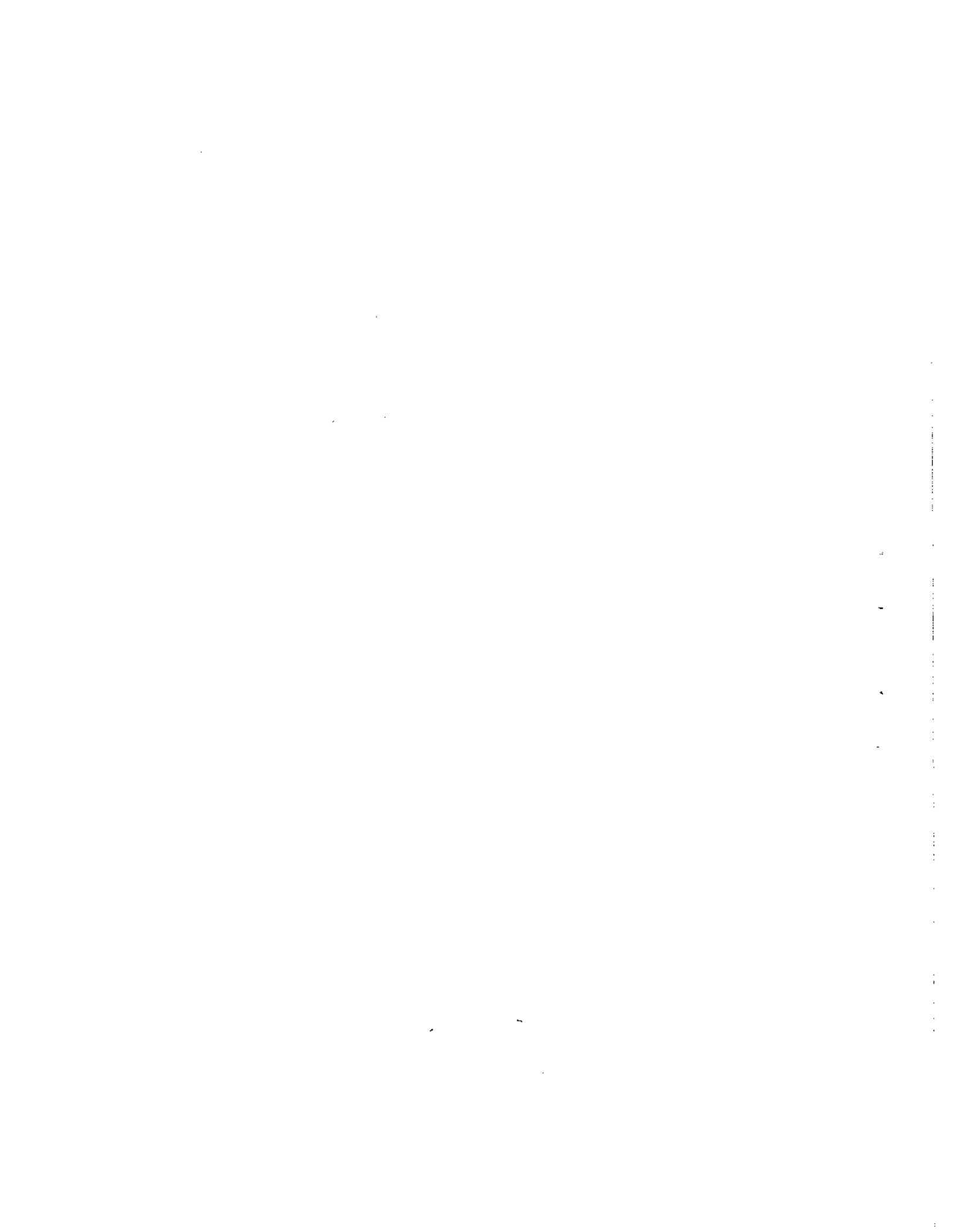
20171701025P01146

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO



Escritura N°:		20171701025P01146					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE AGOSTO DEL 2017, (13:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CISNEROS PAZMIÑO JOSÉ REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711047108	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES ANDREI MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800850174	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEÑAFIEL REVELO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709079519	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AVALOS COLOMA MARIA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712750940	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709079329	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	YCAZA PALACIOS ANDRES MAXIMILIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714646096	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Fyh ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

1 ESCRITURA No. 2017-17-01-025-P01146

2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Fyh ABOGADOS**
3 **COMPAÑÍA LIMITADA**

4 **CEDENTES:**

5 DR. JOSÉ REMIGIO CISNEROS PAZMIÑO

6 SRA. MARÍA CRISTINA PAREDES ANDREI

7 DR. JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO

8 DRA. MARÍA PAZ ÁVALOS COLOMA

9 **CESIONARIOS:**

10 DR. MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ

11 DR. ANDRÉS MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS

12 **CUANTÍA:**

13 USD \$ 400,00

14 **J.T.**

15 **DI:** 3 copias.

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
17 República del Ecuador, el día de hoy miércoles dieciséis (16) de agosto del
18 año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Doctor **FELIPE ITURRALDE**
19 **DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,**
20 comparecen: Por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges José
21 Remigio Cisneros Pazmiño y María Cristina Paredes Andrei, de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí; domiciliados
23 en esta ciudad de Quito en la calle José Bosmediano s/n y González
24 Suárez, email jose.cisneros@fhlegal.ec, teléfono tres tres tres dos seis seis
25 nueve (3332669) y, los cónyuges Juan Carlos Peñafiel Revelo y María Paz
26 Ávalos Coloma, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
27 civil casados entre sí; domiciliados en esta ciudad de Quito en la Avenida
28 Del Parque y Calle Sexta, Edificio Botero, email



1 juancarlos.penafiel@fhlegal.ec, teléfono dos dos seis ocho nueve uno cero
2 (2268910), y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el doctor Mario
3 Alejandro Flor López, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
4 estado civil casado; domiciliado en esta ciudad de Quito en la calle José
5 Plaza s/n y Ciclovía, email mario.flor@fhlegal.ec, teléfono dos cero cuatro
6 seis uno uno siete (2046117) y, el doctor Andrés Maximiliano Ycaza
7 Palacios, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
8 casado, por sus propios y personales derechos, con domicilio en esta ciudad
9 de Quito en la calle Ramiro Barba N cuarenta y tres - sesenta y ocho (N43-
0 68) y Carvajal, Edif. El Bosque dos (2), Dpto. cuatro (4), email
1 andres.ycaza@fhlegal.ec, teléfono seis cer ocero tres tres cinco tres
2 (6003353).- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
3 ecuatoriana, domiciliados en Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
4 legal para contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a
5 quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de
6 identidad, además expresamente autorizan se adjunte como habilitante el
7 documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
8 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
9 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución número
0 setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura;
1 quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del contrato
2 que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me solicitan que eleve a
3 escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:
4 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
5 incorporar la siguiente cesión de participaciones de la compañía FYH
6 ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA, que se otorga de conformidad con las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
8 celebración de la presente escritura pública: **UNO.-** En calidad de



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 CEDENTES, los cónyuges José Remigio Cisneros Pazmiño y María Cristina
2 Paredes Andrei, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 de estado civil casados entre sí; y, los cónyuges Juan Carlos Peñafiel
4 Revelo y María Paz Ávalos Coloma, ciudadanos mayores de edad, de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí; en su calidad de
6 socios de la compañía FYH ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA. **DOS.-** En
7 calidad de CESIONARIOS, el doctor Mario Alejandro Flor López, ciudadano
8 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; y, el
9 doctor Andrés Maximiliano Ycaza Palacios, ciudadano de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado. Todos los
11 comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
12 Metropolitano, son legalmente capaces para contratar y obligarse, y
13 comparecen por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., se
15 constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro (24) de abril
16 de dos mil diecisiete (2017), ante la Notaria Vigésima Quinta del cantón
17 Quito, a cargo del Doctor Felipe Iturralde Dávalos, e inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo cantón, el quince (15) de mayo del dos mil diecisiete
19 (2017). **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
20 FYH ABOGADOS CIA. LTDA., reunida el catorce (14) de agosto de dos mil
21 diecisiete (2017), resolvió por unanimidad autorizar la cesión de
22 participaciones a ser otorgada por los doctores José Remigio Cisneros
23 Pazmiño y Juan Carlos Peñafiel Revelo, a favor de los doctores Mario
24 Alejandro Flor López y Andrés Maximiliano Ycaza Palacios,
25 respectivamente, según se desprende del Acta de Junta General de Socios
26 que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE**
27 **PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el doctor
28 José Remigio Cisneros Pazmiño cede y transfiere a favor del doctor Mario

1 Alejandro Flor López, 200 (doscientas) participaciones, las mismas que son
2 indivisibles con un valor nominal de (USD \$ 1,00) cada una, por un valor
3 total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
4 200,00). El doctor Juan Carlos Peñafiel Revelo cede y transfiere a favor del
5 doctor Andrés Maximiliano Ycaza Palacios, 200 (doscientas) participaciones,
6 las mismas que son indivisibles con un valor nominal de (USD \$ 1,00) cada
7 una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de
8 América (USD\$ 200,00). Dichas cesiones son aceptadas por los cesionarios.

9 **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Como consecuencia de la cesión
0 de participaciones acordada, el capital social de la compañía FYH
1 ABOGADOS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones
JOSÉ REMIGIO CISNEROS PAZMIÑO	USD\$ 200,00	200
MISAELE ENRIQUE RUIZ FIERRO	USD\$ 400,00	400
JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO	USD\$ 200,00	200
MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ	USD\$ 200,00	200
ANDRÉS MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS	USD\$ 200,00	200
TOTAL	USD\$ 1.200,00	1.200

2 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Cedentes y Cesionarios dejan expresa constancia
3 de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de
4 participaciones. Los socios que ceden sus participaciones expresan que ha
5 sido cancelado el valor total de las mismas a entera satisfacción de los
6 cedentes, por lo cual los cesionarios tendrán todos los derechos y las
7 obligaciones que les confieren la ley y el estatuto social, inclusive sobre las
8 cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los cesionarios
9 manifiestan además que se encuentran conformes con este acto y sus
0 consecuencias de orden legal, por lo que no tendrán reclamo alguno que



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 formular en lo posterior por este concepto. De la presente escritura de
2 cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la
3 constitución de la sociedad y cualquier acto societario posterior en caso de
4 ser requerido por la ley. Los certificados correspondientes se emitirán de
5 acuerdo a la ley. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Los doctores
6 Mario Alejandro Flor López y Andrés Maximiliano Ycaza Palacios, en sus
7 calidades de cesionarios, declaran bajo juramento que los dineros con los
8 cuales adquieren las participaciones objeto de la presente cesión, tienen un
9 origen lícito.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
10 de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA**
11 **MINUTA**", copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta
12 inserta, la misma que se encuentra firmada por la abogada Alejandra
13 Soriano Díaz, profesional con matrícula diecisiete - dos mil trece - mil ciento
14 cincuenta y nueve del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de esta
15 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere;
16 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman
17 y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de
18 acto, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21 DR. JOSÉ RÉMIGIO CISNEROS PAZMIÑO

22 C.C.

1711047108

23 P.V.

003-319

24

25

26 SRA. MARÍA CRISTINA PAREDES ANDREI

27 C.C.

0800850174

28

P.V.

032-179

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8

DR. JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO

C.C. 1709079519

P.V. 015 - 145

DRA. MARÍA PAZ ÁVALOS COLOMA

C.C. 171275094-0

P.V. 007 - 233

DR. MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ

C.C. 170907932-9

P.V. 021 - 134

DR. ANDRÉS MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS

C.C. 1774646086

P.V. 008 - 088

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS PAZMIÑO JOSE REMIGIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1975-09-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CRISTINA
PAREDES ANDREI

N. 171104710-8



INSTRUMENTO PROMOCIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ABOGADO V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS GUILLERMO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO MARIA MERCEDES DEL LOURDES

LUGAR DE EMISIÓN
QUITO

FECHA DE EMISIÓN
2016-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-04



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 003 - 319 1711047108
CANTÓN CÉDULA

CISNEROS PAZMIÑO JOSE REMIGIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN ZONA 1
SEACUITO PARROQUIA

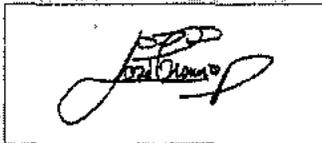


NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 16 ABO 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711047108

Nombres del ciudadano: CISNEROS PAZMIÑO JOSE REMIGIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES ANDREI MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: CISNEROS GUILLERMO JOSE

Nombres de la madre: PAZMIÑO MARIA MERCEDES DEL LOURDES

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-046-49270



178-046-49270



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 080085017-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES ANDREI MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JOSE REMIGIO CISNEROS FAZMINO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE JUNIO 2017

032 JUNTA NO. 032 - 179 ZONA 0800850174 CÉDULA

PAREDES ANDREI MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CURSAYÁ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA:





INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDREI MARIA

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
QUITO
2016-07-13

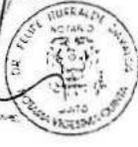
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-13

081123933

Director General: *[Signature]*
Notario: *[Signature]*

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 16 AGO. 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DÍAZ, LOS
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Claredes?

Número único de identificación: 0800850174

Nombres del ciudadano: PAREDES ANDREI MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CISNEROS PAZMIÑO JOSE REMIGIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: PAREDES VICTOR

Nombres de la madre: ANDREI MARIA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-046-49347



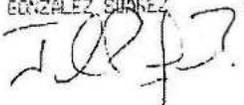
174-046-49347

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 170907951-9
 PEÑAFIEL REVELO JUAN CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 21 JUNIO 1974
 007- 0061 04901 R
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** V444314442
 CASADO ANA LOS COLCHA MARÍA P
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 WILSON MIGUEL PEÑAFIEL
 INES YOLANDA CECILIA REVELO
 QUITO 14/12/2009
 14/12/2021
 REN 2099342



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



015
 JUNTA No.

015 - 145
 NÚMERO

1709079519
 CÉDULA

PEÑAFIEL REVELO JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 ITCHIMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 3



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 16 ABO 2017

DR. FELIPE ITURRALDE D. VALDES
 NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709079519

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL REVELO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVALOS COLOMA MARIA P

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: WILSON MIGUEL PEÑAFIEL

Nombres de la madre: INES YOLANDA CECILIA REVELO

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-046-49284



179-046-49284

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

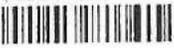
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171275094-0
APELLIDOS Y NOMBRES
AVALOS COLOMA
MARIA PAZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-09-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JUAN CARLOS
PEÑAFIEL REVELO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN DR. JURISPRUDENCIA

E434311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVALOS CACERES MARCO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COLOMA ROMERO BETSABE MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO

000274458



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA No.

001 - 233
NUMERO

1712750940
CÉDULA

AVALOS COLOMA MARIA PAZ
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA-E DE LA JRV

IMP 16M.MJ

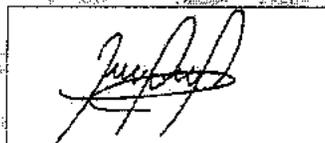
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 16 AGO. 2017

DR FELIPE ITURRA DE DAVALOS
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712750940

Nombres del ciudadano: AVALOS COLOMA MARIA PAZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL REVELO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: AVALOS CACERES MARCO EDMUNDO

Nombres de la madre: COLOMA ROMERO BETSABE MARLENE

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-046-49321



179-046-49321

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
 E334314442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLOR GERMAN ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOPEZ BEATRIZ MARCELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2012-03-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-21

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 1709079329
 CIUDADANÍA: FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
 HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-04-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CLARICE GARCÉS STEIN



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 8 DE ABRIL 2017
 CREI

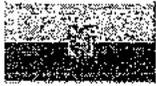
021
 021-134
 1709079329
 FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 TIMBACO
 PARROQUIA

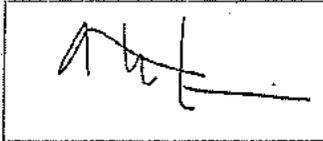
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 15 ABO. 2017

DR FELIPE ITURRIZ GALVALES
 NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709079329

Nombres del ciudadano: FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES STEIN CLARICE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: FLOR GERMAN ANIBAL

Nombres de la madre: LOPEZ BEATRIZ MARCELA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-046-49370



176-046-49370

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171464609-6

APELLIDOS Y NOMBRES
YCAZA PALACIOS ANDRES MAXIMILIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PAOLA VERONICA LOZADA LARA



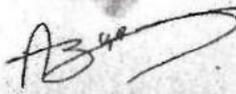

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ICAZA ICAZA FERNANDO MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS CEVALLOS LIBIA BEATRIZ INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-11

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No. 008 - 088 NÚMERO 1714646096 CÉDULA

YCAZA PALACIOS ANDRES MAXIMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 1

COCHAPAMBA PARROQUIA

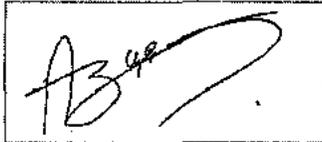



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es leída al documento presentado ante mí
Quito, 16 ABO. 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714646096

Nombres del ciudadano: YCAZA PALACIOS ANDRES MAXIMILIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOZADA LARA PAOLA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: ICAZA ICAZA FERNANDO MAXIMO

Nombres de la madre: PALACIOS CEVALLOS LIBIA BEATRIZ INES

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-046-49362



173-046-49362

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FYH ABOGADOS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2017**



En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto de 2017, siendo las 10H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre N26-48 y Av. Orellana, Edificio Mirage, Oficina 8-D, de esta ciudad de Quito, concurren los socios de la Compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA.

- José Remigio Cisneros Pazmiño, quien comparece por sus propios y personales derechos.
- Misael Enrique Ruiz Fierro, quien comparece por sus propios y personales derechos.
- Juan Carlos Peñafiel Revelo, quien comparece por sus propios y personales derechos.

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos:

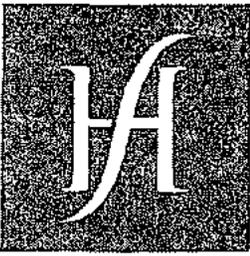
1. Cesión de participaciones de la compañía y aceptación de nuevos socios.

Actúa como Presidente de la Junta el doctor José Remigio Cisneros Pazmiño y como Secretario el doctor Misael Enrique Ruiz Fierro, quien también se encuentra presente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS

Se pone a consideración de la Junta General de Socios la propuesta del socio José Remigio Cisneros Pazmiño, de ceder la mitad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., correspondientes al dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.67%); esto es, 200 (doscientas) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.200,00), las cuales serán cedidas de la siguiente manera: 200 participaciones a favor del doctor Mario Alejandro Flor López.



Por otra parte, se pone a consideración de la Junta General de Socios la propuesta del socio Juan Carlos Peñafiel Revelo, de ceder la mitad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., correspondientes al dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.66%); esto es, 200 (doscientas) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.200,00), las cuales serán cedidas de la siguiente manera: 200 participaciones a favor del doctor Andrés Maximiliano Ycaza Palacios.

Adicionalmente, se pone a consideración de la Junta General de Socios la propuesta del socio Misael Enrique Ruiz Fierro, de ceder la mitad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., correspondientes al dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.67%); esto es, 200 (doscientas) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.200,00), las cuales serán cedidas de la siguiente manera: 200 participaciones a favor del doctor Santiago Agustín Hurtado Larrea.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, resuelve aceptar la cesión de participaciones de los socios José Remigio Cisneros Pazmiño, Juan Carlos Peñafiel Revelo y Misael Enrique Ruiz Fierro, y aceptar como nuevos socios de la compañía a los doctores Mario Alejandro Flor López, Andrés Maximiliano Ycaza Palacios y Santiago Agustín Hurtado Larrea. En virtud de ello, la Junta General de Socios autoriza a los socios José Remigio Cisneros Pazmiño, Juan Carlos Peñafiel Revelo y Misael Enrique Ruiz Fierro, para que realicen la transferencia de sus participaciones sociales de la forma antes señalada.

La Junta General de Socios faculta indistintamente a los cedentes, cesionarios, al Presidente o al Gerente General de la compañía, para que inscriban en el Registro Mercantil la escritura pública en la que se instrumente la presente cesión y efectúen la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

Por no haber otro asunto que tratar, por Secretaría se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual el acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Siendo las 11H30, se levanta la sesión.


José Remigio Cisneros Pazmiño
Presidente


Juan Carlos Peñafiel Revelo
Socio


Misael Enrique Ruiz Fierro
Secretario

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FYH ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA CEDENTES: JOSE REMIGIO CISNEROS PAZMIÑO Y OTROS. CESIONARIOS: MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ Y ANDRES MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte y uno de agosto del año dos mil diecisiete.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000954



Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía "**FYH ABOGADOS CIA. LTDA.**", celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 24 de abril del 2017, de la Cesión de Participaciones otorgada por **JOSE REMIGIO CISNEROS PAZMIÑO, MARIA CRISTINA PAREDES ANDREI, JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO Y MARIA PAZ AVALOS COLOMA** a favor de **MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ Y ANDRES MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS**, mediante escritura pública celebrada ante mí, el 16 de agosto del 2017.

Quito, a 21 de agosto del 2017


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000019304



20171701025000954

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000954

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FYH ABOGADOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	506

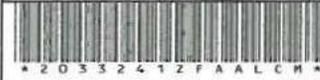
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
YCAZA PALACIOS ANDRES MAXIMILIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714646096
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FYH ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1146

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 53017



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	741
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /16/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYH ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2031 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MAYO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

